



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1471 01/09/2016 3402

AUTOR/A: IGEA ARISQUETA, Francisco (GCS)

RESPUESTA:

Según informa la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), el expediente al que se refiere la pregunta de Su Señoría está en vigilancia y por lo tanto la información es confidencial. En todo caso, LACTALIS interpuso Recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia y, por tanto, es la Audiencia la que dispone de la información sobre la concesión de medidas cautelares o la posible de suspensión de la ejecución de la Resolución.

Madrid, 28 de noviembre de 2016